



JUSTO ANTONIO DE OLAGUIBEL (1752-1818)

Por Emilio de Apraiz y Buesa, Arquitecto

«Sin prisas, pero sin pausas»—como decía Goethe que se debe trabajar—preparaba yo para el año 1952, con ocasión del segundo centenario del nacimiento de este insigne arquitecto vitoriano, su estudio biográfico. Pero mi indiscreción, por una parte, y los amables y reiterados ruegos de la Dirección de esta Revista, por otra, han hecho abortar el fruto de mi modesta investigación, que hoy he de ofrecer con inevitables lagunas, que quizá el tiempo y la paciencia hubiesen ido subsanando.

Don Justo Antonio de Olaguibel, oriundo de Vizcaya—procedía, según su árbol genealógico, de una casa solar infanzona de Górliz (1)—, nace en Vitoria, el 7 de agosto de 1752, en una casa modesta, de apenas cuatro metros de fachada hacia la vía pública y señalada hoy con el número 24 de la calle de la Pintorería (fig. 2). En esta misma casa vive y muere también el que tantas lujosas edificara; vive, soltero, en compañía de su hermana Eulalia, y muere a los setenta y seis años de edad—el 10 de febrero de 1818—, sin separarse nunca de su hogar. Así pudo Ramiro de Maeztu envidiar a quien, como el árbol, «nace y muere en el mismo suelo».

El Ayuntamiento de Vitoria de 1890 acordó enaltecer la memoria de Olaguibel, colocando en la referida casa una lápida que, en verdad, resume la vida del hombre austero y sin ambiciones que fué este ilustre alavés.

(1) Ignoramos hasta dónde habrá que ascender en el árbol genealógico de Olaguibel, para demostrar el abolengo vizcaíno que le atribuyen sus biógrafos. Para nosotros, después de concienzuda búsqueda en los libros de bautismos y matrimonios de la desaparecida parroquia de San Ildefonso, de Vitoria, aparece como indiscutible el que sus padres (Rafael Antonio de Olaguibel y Benita Joachina de Quintana) eran naturales y vecinos de Vitoria y contraen matrimonio en San Ildefonso. Los abuelos paternos (Domingo de Olaguibel y María de Liernia) nacen, respectivamente, en los pueblecitos de Foronda y Betoño, inmediatos a Vitoria. Y los abuelos maternos (Santiago de Quintana y Francisca de Sabando) proceden de los también lugares alaveses de Urbina de Basabe («en el Real Valle de Baldeguove») y de Sabando.

Ya hemos dicho que la casa era y es extremadamente modesta; pero cuando, en 1890, se colocó la lápida aludida, era una casa de las llamadas *de vuelo*, que, por lo menos, tendría el carácter de que sus sucesivas plantas, con sus canecillos labrados, volasen unas sobre otras. Pero unas Ordenanzas Municipales meticulosas en exceso o poco respetuosas con la antigüedad, o quizá un propietario indiferente ante los valores estéticos, reformaron la fachada en 1893, dejándola en el lamentable estado que en la foto puede observarse.

*

Fué bautizado Olaguibel en la desaparecida parroquia vitoriana de San Ildefonso, fundada por Alfonso X el Sabio, y demolida en 1837-39 para aprovechar la piedra de su fábrica en las fortificaciones de la ciudad. Pero el cabildo parroquial de San Ildefonso se unió al de San Pedro, en cuyo archivo se conservan los libros de bautismo de la extinguida iglesia que interesan a nuestro caso. Igualmente consta en ellos el fallecimiento de Olaguibel, habiéndose celebrado funerales no solamente en la parroquia de San Ildefonso, sino también, y de cuerpo presente, en la iglesia del asimismo desaparecido convento de San Francisco, siendo enterrado su cadáver en el cementerio de Santa Isabel.

*

Distinguió a Olaguibel durante toda su vida el más escrupuloso espíritu de honradez, como en diversos episodios que se citan en este estudio ha de advertirse. Pero vaya por delante el hecho singular de que, allá por el año 1786, deseando los religiosos del también desaparecido convento de Santo Domingo refundir el trono de plata y la peana, ángeles y ciriales que ornaban la milagrosa imagen de Nuestra Señora del Rosario, pues era obra «que se iba haciendo de limosnas y a retazos... (por lo que no) resplandecían en ella el primor y el arte tanto como el valor», se encarga al maestro de Arquitectura, Justo de Olaguivel (*sic*), y al maestro de platería, José de Vallerna, que hiciesen una regulación de la plata que había en el trono, y, al mismo tiempo, formasen un nuevo

plan de lo que podría hacerse con ella. Deseaba el Padre sacristán evitar «algún *piadoso robo* de la plata que está cayendo y que todo el adorno se redujese a nueva forma». Para tan delicada misión, la prudencia de los Padres dominicos eligió la honradez de Olaguibel, que, efectivamente, en un detallado recuento de la plata existente en el trono y sus adornos, informó, en resumen, que podría disponerse de 173 libras y cuarto de plata, o sea 55.440 reales de plata. Pero añade el anónimo dominico, autor del manuscrito de 1798, del que tomo estos datos, que «hasta ahora nada se ha innovado», por lo que parece no prosperó el plan de refundición encomendado a Olaguibel y Vallerna.

Por cierto que este mismo curioso manuscrito dominico nos informa de que, en 1774, ejecuta el embovedado de la magnífica librería del convento el maestro Rafael Antonio de Olaguibel, a quien reputamos por padre de nuestro biografiado Justo Antonio, y que años después había de figurar como sobrestante de las obras de la Plaza Nueva, dirigidas por su hijo, interviniendo en las liquidaciones de los trabajos. Su antes aludida hermana Eulalia aparece también con el nombre de Eulalia Antonia en la documentación del Hospital de Vitoria, lo que nos hace reparar en el detalle de que varios de los hermanos llevaban por segundo nombre el de Antonio (2).

*

Pero dedicadas las líneas que anteceden al *hombre*, hora es ya de que hablemos algo del *arquitecto*. Diplomado en la Real Academia de San Fernando, y ejerciendo su actividad profesional a caballo entre los siglos XVIII y XIX, dicho se está que Justo Antonio de Olaguibel fué un neoclásico en toda la extensión de la palabra, a la que nosotros hemos de dar el sentido más respetuoso, permitiéndonos disentir de Sáinz de Robles cuando, al enjuiciar la acepción literaria de la escuela neoclásica, la compara a un *café colado por tercera vez*, siendo las dos coladas anteriores el clasicismo y el renacimiento. Pero en Arquitectura habrá de concedernos el ilustre crítico literario que existen numerosas obras neoclásicas que fueron mucho más que «un café con escaso sabor y con tenuísimo aroma...», obras desmayadas y frías, cuerpos bellos sin alma...». Así, nos licen de Olaguibel sus contemporáneos que era gran admirador de Herrera y de su escuela, habiéndosele presentado también como colaborador y discípulo de don Ventura Rodríguez. Pero nosotros nos inclinamos más a creer en su simple devoción por las obras de don Ventura, ya que su contacto profesional con él no era probable, al rebasarle el supuesto maestro en treinta y cinco años de edad.

Entre las obras proyectadas y dirigidas por Olaguibel merece ser citada, en primer término, la *Plaza Mayor*, de Vitoria (figs. 3, 4 y 5), después llamada Nueva y hoy de España, cuyo lado Norte lo ocupa el edificio del Ayuntamiento.

(2) *Merced al referido documento del Hospital, nos informamos de que doña Eulalia Antonia de Olaguibel sobrevive en ocho años a su hermano el arquitecto, con quien constantemente viviera, pues fallece el 27 de febrero de 1826, y dispone la entrega de una fanega de trigo anual al convento de San Francisco, para que pusiera pan todos los días festivos sobre su sepultura. Encomienda al mismo tiempo diversas honras fúnebres, a celebrar todo ello durante cincuenta años, al cabo de los cuales el crédito debía repartirse por mitades entre el Hospital de Vitoria y su sobrino Francisco de Goiti y sus herederos. Hasta 1853 se cumplió el mandato; pero éste, a causa de la guerra civil, quedó sin efecto durante diez años, no volviéndose a realizar hasta 1876, en que el obispo de Vitoria dispuso se celebrasen, en compensación de los atrasos de los diez años, cuarenta misas rezadas, quedando así saldada la deuda. En esta forma, el 12 de agosto de 1876 se adjudicó al Hospital y a los sobrinos de la señora de Olaguibel, Abdón Goiti de Ceráin y José Colá y Goiti, cronista de la ciudad, un censo contra la provincia, sobre el camino de Las Conchas, de veintinueve mil reales; diez obligaciones, de mil reales cada una, al cuatro por ciento, y tres títulos de la Deuda, de mil reales, al tres por ciento. (Cfr. MARCELO N. DE CEPEDA: *Hospitales vitorianos*. El Escorial, 1931. Págs. 369-70.)*

to o Casa Consistorial. La idea de esta construcción, que comprende 34 casas, y es una de las mejores de su tipo, se debe al marqués de la Alameda, don Ramón María de Urbina y Gaitán de Ayala, que, presidiendo como alcalde el Ayuntamiento vitoriano de 1780, propuso, en su sesión del 15 de marzo, «que la Plaza Mayor se podría muy bien componer y adornar de casas uniformes por los tres lados, y el cuarto que tenía adornado con esta Casa Consistorial; que por contemplar que en dicho proyecto no se seguía perjuicio, antes sí conocido beneficio al público...», había hecho levantar un planecito o diseño de las obras de dicha plaza, que era el que exhibía y exhibió...». Este diseño inicial se debía ya a Olaguibel, y tan buena acogida tuvo que, en la sesión siguiente (día 22 del mismo mes), se nombró una comisión compuesta por varios concejales y otros vecinos, que redactaron seguidamente

los «artículos del convenio para la obra de la Plaza», en los que en 33 cláusulas, modelo de claridad y sencillez, se exponían las condiciones en que se cedían los solares y las demás relativas a la construcción, así como las prohibiciones de disponer celosías en los balcones, ejecutar revocos, colocar buhardillas en los tejados hacia la Plaza y cuantas reformas alterasen la uniformidad del conjunto.

Para dimensionar la Plaza se tuvo muy en cuenta la necesidad de celebrar en ella funciones de toros «con la formalidad que se acostumbra, especialmente en las ocasiones de tránsito de personas reales», y que los tabladillos o tendidos «en que se acomoda la gente de inferior clase, quita por cada lado 16 pies de extensión». Por todo ello, concluía el informe que «el menor cuadro que puede dar a la Plaza Nueva es de 220 pies, y, aun en este caso, descontando la extensión de los tabladillos, quedará solamente de espacio útil un cuadro de 188 pies, que, ciertamente, no es gran cosa para corridas en que haya de haber toreros de a caballo...».

Dióse, pues, a la Plaza, una superficie libre de planta cuadrada de 220 pies de lado; sorteáronse las seis manzanas de casas entre los propietarios que las solicitaban y reservóse el Ayuntamiento el cuarto lado, o del Norte, para edificar la Casa Consistorial. La primera piedra se colocó solemnemente el 17 de octubre de 1781, siendo la última zona que se construyó la de la Casa Ayuntamiento, lo que explica que el grabado adjunto (fig. 4), que reproduce el alzado de la Casa de la Ciudad, lleve la fecha de 18 de diciembre de 1782. Después de diez años de ininterrumpidos trabajos se concluye la totalidad de la obra, inaugurándose el nuevo Ayuntamiento con solemne sesión municipal, celebrada el 21 de diciembre de 1791. El coste total de la Casa de la ciudad y sus dos accesorias del mismo frente ascendió a la cantidad de 1.619.218 reales y 31 maravedises, evaluando los cronistas de la época en tres millones de reales el importe de los otros tres lados de la Plaza. La total dirección de las obras corrió de cargo de Olaguibel, y el Ayuntamiento, a la terminación de los trabajos y complacido por los mismos, premió al Arquitecto con la donación de los solares que hoy ocupan las casas números 2 a 10, inclusive, de la calle de San Francisco, construidas por don Justo Antonio, reformadas después por sus nuevos propietarios y que, por fallecimiento de Olaguibel y de su hermana Eulalia, pasaron a poder de sus herederos.

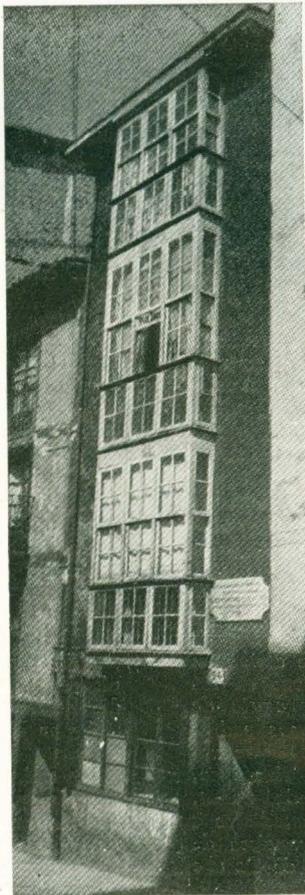
Los grabados que ilustran este trabajo nos relevan de describir con detalle la Plaza Nueva vitoriana. Haremos observar tan sólo que, a principios del siglo actual, y despreciando aquel precioso consejo de Camilo Sitte «de que el centro de las plazas debe estar libre» (3), se colocó un antiestético quiosco de música (foto 3), felizmente desaparecido en 1940, al propio tiempo que se construyó la balaustrada, que figurando en el proyecto de Olaguibel, no se había, sin embargo, ejecutado, resultando bien necesaria para disimular las prohibidas buhardillas, que, en cambio, habían ido surgiendo subrepticamente. (Esta acertada reforma de 1940 se debe al Arquitecto municipal don Miguel Mieg, presidiendo el Ayuntamiento don Rafael Santaolalla.)

Nos extenderíamos demasiado si intentásemos esbozar la historia—aunque no larga si intensa—de esta bella Plaza provinciana, enlace



FIGURA 1.—Justo Antonio de Olaguibel.

FIGURA 2.—Casa núm. 24 de la calle Pintorería, donde nació el Arquitecto Justo A. de Olaguibel.



(3) CAMILO SITTE: *Construcción de ciudades según principios artísticos*. Barcelona, 1926.



Plaza Mayor, de Vitoria, proyectada y dirigida por Olaguibel, cuyo lado Norte está ocupado por el Ayuntamiento de la ciudad. FIGURA 3.—Aspecto de la Plaza a principios de siglo, y abajo (FIGURA 4), dibujo original del Arquitecto con el frente de la Casa Consistorial.

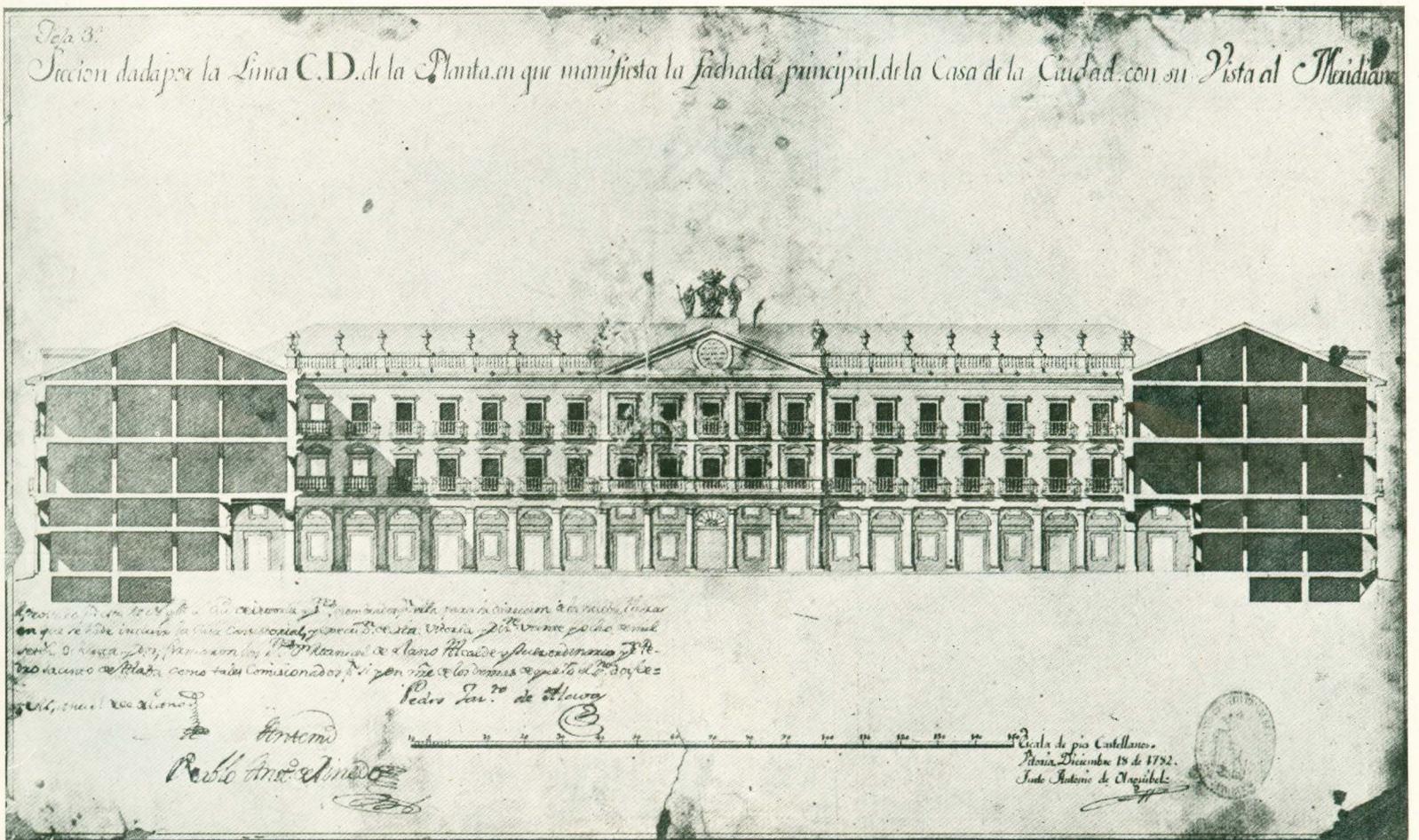




FIGURA 5.—Soportales del Ayuntamiento en la Plaza Mayor, de Vitoria.

FIGURA 6.—Paseo de los Arquillos, curioso y original paseo cubierto, con viviendas encima y debajo.



entre la vieja ciudad y la nueva. Los elogios de Jovellanos en sus *Diarios*, cuando a su paso por Vitoria contemplaba la marcha de la edificación; la serie de personas reales que se han hospedado en su Ayuntamiento; los sucesos y festejos de que ha sido escenario y testigo... desorbitarían los necesarios límites de este trabajo. Sirva de muestra el sencillo hecho de que el medallón del tímpano del frontón que, bajo las armas de la ciudad, remata la Casa Consistorial, ha ido ostentando sucesivamente los rótulos y vítores de Carlos IV, Fernando VII, José I, «La Constitución», Carlos V (desde el 7 de octubre hasta el 21 de noviembre de 1833), Isabel II, Amadeo de Saboya, Alfonso XII, Alfonso XIII, la República y, actualmente, España (4).

Así, la Plaza Nueva ha sido, durante más de un siglo, el centro y eje de la vida local, que hoy se desplaza con más intensidad hacia los ensanches del Sur y del Poniente, relegando un tanto la magna obra de Olaguibel a los amables recuerdos del romanticismo, en cuya época tuvo nuestra plaza su verdadero apogeo...

*

Otro monumento singular, inmediato al que acabamos de describir y que acaso sea el que ha dado más fama a nuestro biografiado, es el conocido por el nombre de Los Arquillos, curioso y original paseo cubierto (figs. 6 y 7), en forma de claustro, con viviendas encima y debajo de éste y que lleva dicho nombre de *Paseo de los Arquillos* desde 1794. Ahora bien, lo que resulta discutible es que esta obra, realmente genial, sea debida a Olaguibel, no obstante conservarse ambos nombres —el de la obra y el del autor— indisolublemente unidos en la mente de todo vitoriano.

En efecto, si bien parece cierto que en cuanto nuestro biografiado ideó y construyó la Plaza Nueva se preocupó del problema de establecer el debido enlace entre la ciudad vieja, encaramada en la colina del Campillo, y el ensanche que comenzaba a tenderse a sus pies, lo rigurosamente histórico es que el 17 de octubre de 1787, mediada la construcción de la Plaza, el licenciado en Derecho don José Nicolás de Seguro solicitó autorización del Ayuntamiento para construir en el terreno llamado de la *Costanilla del Juicio*, que hasta entonces era un escarpe de roca en fuerte talud, completamente inutilizable. La idea de Seguro fue aprobada el día 27 del mismo mes, aceptándose, el 23 de noviembre, el proyecto presentado por el Arquitecto don Eustaquio Díaz de Güemes—con anterioridad, como veremos, al de Olaguibel—, que afectaba a los llamados *Primeros Arquillos*, que son los inmediatos a la Cuesta de San Francisco. La concesión real del terreno se otorgó seguidamente, con fecha 18 de diciembre del mismo año de 1787.

Como tan ingeniosa obra, que se ha llamado nada menos que el

(4) Según nuestras notas, solamente por el primer cambio de rótulo, de 1833, es decir, por borrar el nombre de Fernando VII y poner el de Carlos V «con letras de oro y dar de negro al óleo al resto del medallón», el industrial pintor Manuel Blasco solicitaba del Ayuntamiento el abono de ciento veinte reales.

acueducto vitoriano, y de la que dijo Mañueco que son los ojos por donde la ciudad vieja mira hacia la nueva; como tan ingeniosa obra —repito—fué unánimemente elogiada, pues salvadas las deficientes condiciones sanitarias, no muy apreciadas en aquella época, de que forzosa mente habían de adolecer esas viviendas edificadas *contra terreno* en las primeras plantas, es indudable que permitía la utilización de unos taludes impracticables y establecía un cómodo paso y paseo cubierto y sin pendiente (fig. 7), en seguida se pensó en la prolongación de los Arquillos por frente de la fachada posterior de la Casa Consistorial. Así, en 1790, se pretendió construir la segunda parte de la obra, aprobándose entonces, de entre los nuevos proyectos presentados, el suscrito por don Justo Antonio de Olaguibel y don Nicolás de Arámburu, consignándose en acta que la obra constituye «un verdadero monumento grecorromano, en el que se aúnan la valentía de la construcción, la severidad del estilo y el acierto y conocimiento del terreno».

Pero las circunstancias políticas pusieron un compás de espera en la ejecución del proyecto de Olaguibel, ya que en principio era obligada la dilación hasta que concluyera la guerra sostenida con la Revolución francesa, en 1794-95. Así, la Real Facultad no aprueba el proyecto hasta el 27 de abril de 1796; pero era ya el 7 de agosto de 1801 cuando, reunida la «Justicia, Regimiento y Gobierno de la Ciudad de Vitoria», acordó que, toda vez que no era posible realizar la totalidad del proyecto con los cortos medios de que la ciudad disponía, y no bastando los arbitrios que para estos fines otorgó el Real Consejo de Castilla, era preciso recurrir al mismo procedimiento empleado para la construcción de la Plaza Nueva; esto es, condicionar la forma en que los particulares pudieran edificar, en los terrenos cedidos al efecto, «siete casas con dos arcos iguales enfrente para cada una, arreglándose al plan y diseños reconocidos por el Ayuntamiento de la Ciudad». «Toda la obra —continúa diciendo el artículo 3.º del capitulado convenido— se ha de concluir en el término de tres años, empezando a contar desde el día en que esté habilitado el terreno, con las formalidades necesarias...»

Terminados ya, para entonces, los primeros Arquillos, el 21 de agosto de 1801 se otorgó la escritura de concesión, abundando, por cierto, los licitadores, a pesar de la dureza de las condiciones impuestas, ya que los 30 apartados que constituyen aquéllas determinan que los adjudicatarios se obligaban a costear las escalinatas de San Miguel; las que, desde la Plaza del Machete, ascienden al Campillo, así como empedrar todo el frente de sus casas, componer el Juego de Pelota, etc., etc., ade-



FIGURA 7.—Vista del interior del Paseo de los Arquillos en la ciudad de Vitoria.

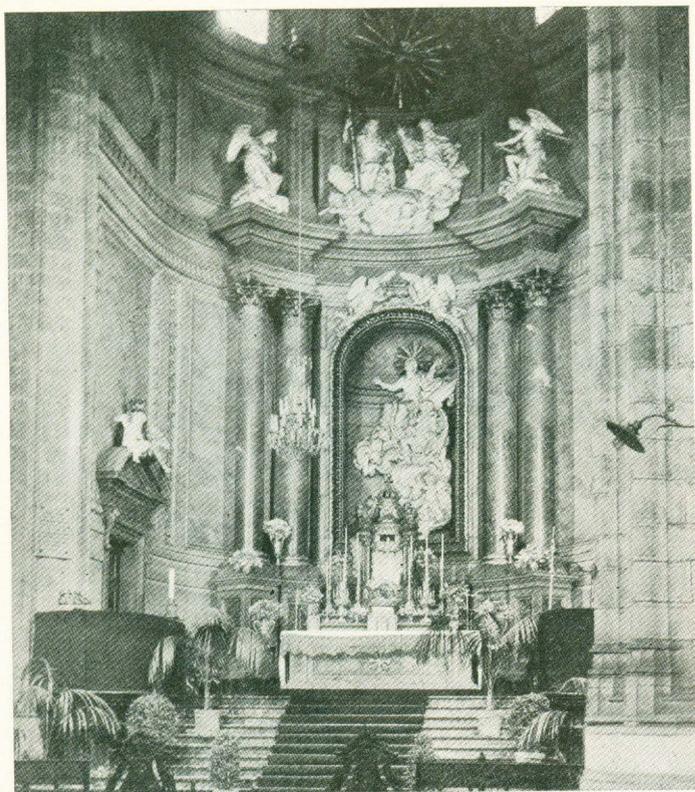
FIGURA 10.—Torre de la parroquia de Alegría, de Alava, atribuida, por analogía a la de Arriaga, al Arquitecto Olaguibel.



FIGURA 8.—Torre de la iglesia del pueblo de Arriaga, en Alava, obra de Olaguibel.

FIGURA 9.—Reconstrucción del puente de Abechuco sobre el río Zadorra, obra asimismo de Justo Antonio Olaguibel.





FIGURAS 11 y 12.—*Altar mayor y portada de la iglesia de la villa de Rentería, en Guipúzcoa, obras cuyo autor se ha dicho es el Arquitecto Olaguibel sin pruebas que lo confirmen.*



más de comprometerse a poner a la disposición de la ciudad 320 reales por cada día de demora en la conclusión de la obra. Como compensación de tanta exigencia se les regalaban los materiales resultantes del derribo de la vieja alhóndiga y del Mercado del Ala, allí existentes.

Parece ser que empresarios y rematantes salieron muy mal librados de su negocio, pero supieron cumplir puntual y resignadamente sus compromisos, legando así a la ciudad el feliz resultado de su vitoriano sacrificio.

Parte de lo apuntado—piadosamente omitido por los historiadores locales—parece poner de manifiesto la prioridad del comienzo de los primeros Arquillos en favor del Arquitecto Díaz de Güemes y en contra de la traza de Olaguibel. A fe que lo sentimos, por lo que pueda disminuir la gloria de nuestro biografiado; pero no cabe duda que era preciso consignarlo en honor y respeto a la verdad histórica.

*

Otras obras no tan importantes de don Justo Antonio de Olaguibel deben registrarse aquí, siquiera sea de pasada, en éste que ya ha de ser rápido inventario, para no prolongar con exceso el presente trabajo. Así, está ampliamente documentada, como realizada por Olaguibel, la torre del vecino pueblo de Arriaga (fig. 8), así como su pórtico, no totalmente ejecutado. Por analogía con esta hermosa torre se ha atribuido en letras de molde a nuestro Arquitecto la torre de la parroquia de la villa de Alegría de Alava (fig. 10); pero de ésta podemos demostrar, merced a las investigaciones inéditas del sabio agustino fray Diego Pérez de Arrilucea, que se debe al «maestro Arquitecto Juan Agustín de Echevarría», vecino de Oñate, que la termina en 1789, reinando N. S. el Rey Carlos IV...

Pero sí se deben a Olaguibel la reconstrucción del puente de Abechuco, sobre el río Zadorra (fig. 9), y la bella fachadita del convento de las Brígidas, de Vitoria, construida en 1784 y trasladada, a principios de siglo, al lugar que hoy ocupa, con motivo de haberse derribado dicho convento para emplazar la Nueva Catedral.

Se atribuyen también a don Justo Antonio diversas torres de iglesias de la provincia, semejantes a las de Arriaga, de las que no hemos hallado documentos que nos permitan corroborar tal afirmación. Otro tanto podemos decir de la llamada «Casa del Santo», de Armentia, donde la piadosa tradición sitúa el nacimiento de San Prudencio, y en la que una lápida atestigua que «el Ilmo. Sr. D. Juan José Díaz de Espada y Landa, Obispo de la Habana y nieto de esta casa, la restauró, para perpetua memoria, con el busto del Santo.—MDCCCVI».

El presbiterio de la Catedral Vieja, de Vitoria, hoy totalmente transformado, fué también obra de Olaguibel, así como su templete o tabernáculo, actualmente trasladado a la reconstruida parroquia de Villarreal, de Alava.

Por último, en un artículo publicado en el diario vitoriano *La Libertad*, en 15 de febrero de 1918, con ocasión de haberse celebrado el día 10 anterior el primer centenario del fallecimiento del insigne Arquitecto, el autor del trabajo—que no era otro que el fallecido cronista local, descendiente de Olaguibel, don José Colá y Goiti—le atribuía (con retablo de piedra del gusto del Renacimiento, de labor prolija y delicada, de la iglesia de Rentería, de Guipúzcoa). Sorprendidos por la noticia, no registrada en ningún otro lugar, hemos pretendido comprobarla, sin haberlo logrado en absoluto. Ofrecemos, en efecto, las dos fotografías (figs. 11 y 12), que reproducen el altar mayor de la parroquia, atribuido a Bernabé Cordero, pero que Llaguno (tomo IV, página 48) lo considera como obra de Ventura Rodríguez, y la portada de la iglesia, que, aun siendo de *piedra y del gusto del Renacimiento*, no nos decidimos a aceptarla como obra de Olaguibel, ya que en el documentado estudio del Sr. Gamón, titulado *Noticia de Rentería* (5), para nada se alude al Arquitecto vitoriano.

*

Quede aquí, pues, lo que hasta la fecha hemos logrado recoger de la vida y obras de don Justo Antonio de Olaguibel, a quien, como se ve, sus paisanos han querido rendirle el falso homenaje—revelador, en verdad, de su prestigio—de atribuirle obras que acaso inspiró, pero que no fueron realmente suyas.

Por lo demás, en 1887 se rotuló con su nombre una pequeña calle de la ciudad, entre las actuales de Paz y Fueros. En 1901, merced a una moción del entonces primer teniente de alcalde, don Guillermo Elío, se dió el nombre de Paseo de Olaguibel al que, en prolongación de la calle anterior, se le conocía vulgarmente con el de Panticosa. Otras prolongaciones posteriores han dado a la calle de Olaguibel la importancia de una de las primeras vías del ensanche vitoriano.

Un nuevo homenaje quiso rendirle también el Ayuntamiento de principios de siglo, presidido por don Pedro Ordoño, que intentó dedicarle un pequeño monumento—para el que el escultor don Lorenzo Viana hizo el oportuno boceto—, emplazándolo a la entrada de la calle Pintería, donde Olaguibel naciera, y dando frente a sus obras de los Arquillos y de la Plaza Nueva. Mas la penuria de los tiempos—dice un cronista de la época—obligó a aplazar tan honroso propósito.

El próximo año de 1952, segundo centenario del nacimiento del maestro de Arquillos y maestro de honradez y sobriedad y humildad, sería la fecha indicada para que los vitorianos dedicasen a Olaguibel un sentido recuerdo.

(5) «*Noticia de Rentería*», por el Pbro. Sr. Gamón. San Sebastián, Imprenta Provincial de Guipúzcoa. 1930.